

2
Prorogacion Cuya Carta ex hibe paragueen
su Vista la Ciudad. Resuelva lo que seama y suaguar
de y por la Ciudad. Visto el contenido de dha Carta
= Acordo se ponga en este libro Capitulax y se
zite para el martes Diez y nueve del Corriente
para Resolver lo que Conenga =

En la M. S. M. D. Ciudad de Lorca en
Diez Inuevedio de Mayo de mill e setecientos
de Sdo. R. Suñtacon de Correo Los Señores
Lorca Justizia D. Ximé. de la Cruz las Salas
D. Juan Yunta m. D. Juan de la Cruz
Coastantes al Sen. D. Juan de la Cruz
lidad desta M. D. C. Casaver el V. Lic. D.
Juan. Esc. lano D. Moreno Correo de desta Ciudad
D. los Señores D. Juan felix Matheo D. Juan felix
Matheo D. Juan Iguaño D. Juan Ant. Duran
morer D. Juan de la Cruz pone al con D. Pedro de la Cruz
de la Cruz D. Juan Contreras D. Juan de
losse f. de D. Juan de la Cruz D. Juan Matheo a qual
zilema D. Juan de la Cruz albur f. de Juan Matheo
del, D. Pedro de la Cruz D. Juan de la Cruz =

